

**PODER JUDICIAL**  
R E P U B L I C A D E C H I L E  
C O R T E S U P R E M A

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS INFORME 6 – 2015**

*Actividades de la Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación  
Cuenta Anual Sr. Presidente año 2014*

ENERO -2015

## **I. CONTEXTO DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS EN EL AÑO 2014**

La Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación (DECS), es una unidad dependiente de la Corte Suprema, cuyas funciones se enmarcan principalmente en el área de gestión del conocimiento, a efectos de poner a disposición la mejor información posible, tanto a la Presidencia de la Corte, el Pleno y demás instancias en que ésta organiza su funcionamiento. Fue creada por Acuerdo del Pleno el 11 de marzo de 2002.

El objetivo principal de esta Unidad es capturar, organizar y almacenar el conocimiento para transformarlo en un activo intelectual que preste beneficios y se pueda compartir, facilitando la toma de decisiones.

Para cumplir adecuadamente dicho objetivo, se ha profundizado un proceso iniciado en el año 2013, por el que se han incorporado nuevas herramientas metodológicas tendientes a estandarizar y mejorar la calidad de los trabajos y servicios de la DECS, mediante el diseño de instrumentos de análisis de proyectos de ley, control y seguimiento de los mismos y nuevos formatos de informes, entre otros.

Un hito importante que marca un nuevo rol asumido por esta Dirección, nace a raíz del modelo integral colaborativo del cambio impulsado por el Pleno de la Corte Suprema, que materializó un reordenamiento en el tratamiento de las funciones no jurisdiccionales que realizan los Ministros del máximo tribunal a través de distintos Comités. En efecto, tanto la confección del inventario de todos los temas de tal índole pendientes de resolución por la Corte como el rol de Secretaría Técnica de los Comités, han sido asumidos por la Dirección de Estudios, conforme a los lineamientos y directrices dictados por el Pleno.

Asimismo, en el contexto de su expertise normativa, la DECS ha extendido su campo de análisis no sólo a lo que en materia de pre informes de proyectos de ley se refiere, sino

también al ámbito de la revisión y proposición de la normativa interna cuya dictación es resorte del Pleno de Ministros, materializados en Auto Acordados, Actas u oficios de Pleno.

A continuación se describen las distintas funciones y actividades que desarrolló la DECS en el año 2014.

## **II. TAREAS CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE LA DECS 2014**

### **1) Identificación y organización del conocimiento generado por la DECS**

Con el fin de revisar, catalogar, adaptar, organizar, almacenar y compartir el conocimiento histórico generado por la DECS y construir una herramienta que en el futuro permita administrar y compartir el conocimiento que produzca la DECS al interior del Poder Judicial, se procedió, en una primera etapa, a examinar el material generado o del que dispone la Dirección, determinando un modo de registro y disponiendo la digitalización de la información de un modo que permita su tratamiento como una “colección”. Luego, se organizó el material según área del derecho y materia específica, elaborando protocolos para la estandarización de los trabajos de la Dirección, identificando y estratificando los usuarios y permisos para el acceso y modificación de la información. Finalmente, se dio inicio a la ejecución de pruebas e implementación de un piloto que permita corregir errores y poner en servicio una plataforma que permita conocer fácilmente el trabajo de esta unidad, tarea que se encuentra en actual desarrollo.

## **2) Identificación, organización y sistematización de conocimiento relevante para las Salas de la Corte Suprema. (PROYECTO COLECCIONES JURÍDICAS DE LA CORTE SUPREMA)**

La Dirección de Estudios, en el contexto del plan de Gestión del Conocimiento, se propuso el desarrollo de Colecciones Jurídicas. Esta tarea tuvo como objetivo identificar, revisar, estudiar, crear, catalogar, adaptar, organizar, almacenar y compartir el conocimiento generado por la Corte Suprema en los últimos cinco años y complementarlo con insumos que permitan dar un valor agregado al mismo, con el propósito fundamental de apoyar la labor jurisdiccional, a través de la captura, almacenamiento, difusión, uso y creación de un conocimiento crítico de alto valor añadido. En otras palabras, se buscó sistematizar y difundir la información que se genera en la Corte Suprema para facilitar su acceso y compartir los recursos de información con la comunidad, de manera de agregar valor a lo existente.

Para tal efecto se procedió a identificar cuatro materias que fueran relevantes para cada Sala de la Corte Suprema, a objeto de revisar la jurisprudencia de los últimos cinco años, la evolución de la normativa y la doctrina disponible sobre ésta. Tras la revisión y estudio de la jurisprudencia recabada, de la legislación y doctrina pertinente, se procedió a catalogar, adaptar, organizar y almacenar la información, conforme a criterios que permitieran su fácil consulta y utilización por las Salas de la Corte Suprema. Actualmente se encuentra en desarrollo la generación de una herramienta que permita compartir el conocimiento, contemplando una marcha blanca y su respectivo análisis de errores.

Las cuatro materias seleccionadas para este desarrollo fueron el Derecho de Migrantes, el Derecho de Aguas, el Derecho Ambiental y el Derecho Indígena, y en ellas fue de especial relevancia el trabajo colaborativo con Universidades, concretamente con Escuelas de

Derecho, que mediante la formulación de comentarios a la jurisprudencia analizada, permiten robustecer el producto esperado de las Colecciones.

Cabe destacar que, a fin de dar a conocer los objetivos perseguidos por las Colecciones y de evidenciar la apertura de la Corte Suprema a la comunidad jurídica y ciudadanía en general sobre temas jurídicos de relevancia, en el mes de noviembre de 2014 se organizó un seminario sobre las colecciones jurídicas para divulgar el conocimiento que se generó en el contexto del proyecto de colecciones. Tal evento tuvo lugar en el Salón de Honor de la Corte Suprema, los días lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de noviembre, y al que asistieron Autoridades de Gobierno, profesores internacionales expertos en cada una de las temáticas y destacados profesores nacionales, actuando como moderadores de cada uno de los paneles las Ministras y Ministros de la Corte Suprema. El Seminario, junto con tener alta convocatoria, fue plenamente difundido interna y externamente, siendo positivamente evaluado por los asistentes.

### **3) Análisis doctrinario y jurisprudencial del fenómeno de la migración en Chile desde un enfoque de los derechos humanos.**

Una tarea específica prevista para el año 2014, consistió en la descripción del fenómeno de la migración en Chile desde el enfoque de los derechos humanos, incluyendo un análisis cualitativo y cuantitativo del comportamiento jurisprudencial en dicha materia.

Para cumplir este hito, se diseñó una propuesta de proyecto, identificando sus objetivos generales, específicos, la metodología y planificación de actividades; continuando con la identificación y recopilación de jurisprudencia relevante sobre la materia; para seguir con la validación, por parte de los interesados, de la extensión y propuesta del estudio. En una segunda etapa, se procedió a la organización y sistematización de la jurisprudencia en la materia; la elaboración del marco teórico acerca del tema de investigación.; y la

realización de entrevistas con actores relevantes. Luego se continuó con la recopilación y elaboración de herramientas para el análisis cuantitativo, la elaboración del análisis propiamente tal, finalizando con el resultado de la investigación y la entrega del informe respectivo a la Segunda Sala.

Cabe señalar que este proyecto, si bien constituía un hito independiente en sí mismo para el 2014 para esta Dirección, terminó enmarcándose dentro de las colecciones jurídicas, siendo uno de los cuatro elementos que fueron objeto de desarrollo, tal como se indicó en el numeral 2 del presente informe.

#### **4) Fortalecimiento e implementación de las funciones de la DECS**

Esta tarea tuvo por objeto Identificar, adaptar, organizar, sistematizar y construir herramientas que permitan el efectivo cumplimiento de las funciones de la DECS relativas a la sistematización y análisis de dudas y dificultades, los informes de visitas de los Ministros de la Corte Suprema, seguimiento de los acuerdos de las Jornadas de Reflexión y seguimiento de los compromisos establecidos en el discurso inaugural del Presidente de la Corte Suprema.

Para tal finalidad se inició el trabajo con la elaboración de un diagnóstico, destinado a revisar el material relativo a las funciones descritas y a celebrar entrevistas con actores e interesados, junto a la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Luego se elaboraron las herramientas para el cumplimiento de las funciones descritas, para continuar con la identificación de hechos cuantificables, implicaciones y relaciones de la información para la generación de nuevos productos, procesos y servicios que permitan dar valor al conocimiento recabado por las vías del ejercicio de las funciones. Producto de este proceso, la DECS generó áreas de desarrollo para tanto cumplir las funciones que desde antiguo han sido competencia de esta Unidad, así como

las nuevas tareas que el Pleno de la Corte Suprema le ha encomendado. Así, se encuentra en actual implementación y puesta en operación de las áreas de Desarrollo Estratégico, Estudios, Vinculación con el Medio, Apoyo a la Labor Jurisdiccional y Gestión de Cumplimiento.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Las funciones y estructura orgánica de la DECS iniciada en el 2014 y proyectada en su totalidad para el año 2015, en tanto se cuente con la dotación completa en espera de designación, se desglosa del siguiente modo:

#### **I. Área de Desarrollo Estratégico.**

**1.- Análisis y Evaluación Normativa.** Funciones: a) Proponer informes de proyectos de ley en los que se ha pedido opinión a la Corte Suprema; b) Apoyar a la Presidencia de la Corte Suprema; c) Apoyar al Pleno de la Corte Suprema; d) Preparar informes en Derecho; e) Centralizar y canalizar la información requerida por cualquier autoridad o institución ajena al Poder Judicial; f) Analizar y formular propuestas de respuesta de las dudas y dificultades que anualmente remiten las Cortes de Apelaciones del país; g) Preparar ponencias para Presidencia y Ministros; h) Relacionarse con el Ejecutivo y el Congreso en materias de su competencia; i) Propuestas de ante proyectos de ley; j) Propuestas de autoacordado; k) Gestionar el conocimiento de la Dirección de Estudios.

**2.- Secretaría Técnica de los Comités de la Corte Suprema.** Funciones: a) Apoyo al Comité de Modernización, de Comunicaciones y de Personas.

#### **II. Área de Estudios.**

Funciones: a) Realizar estudios de interés para la Presidencia; b) Realizar estudios de interés para el Pleno de la Corte Suprema y para sus Comités; c) Recoger, generar y analizar datos; d) Analizar, sistematizar y hacer seguimiento a los Informes sobre visitas de los Ministros de la Corte Suprema.

#### **III. Área de Vinculación con el Medio.**

Funciones: a) Organizar seminarios, coordinar diplomados y otras actividades académicas; b) Coordinar el programa de pasantías de la Corte Suprema; c) Generar vínculos con las universidades y centros de estudio; d) Vincularse con grupos de la sociedad civil organizada y organizaciones no gubernamentales; e) Promover convenios de interés para la Corte Suprema; f) Gestionar el conocimiento de la Corte Suprema; g) Organizar y plantear las propuestas de temáticas de los Conversatorios de la Corte Suprema; h) Apoyar las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema; i) Proponer y elaborar nuevas publicaciones de la Corte Suprema; j) Elaboración de propuestas de discursos; k) Programa de Pasantías.

#### **IV. Gestión del Cumplimiento**

Funciones: a) Hacer seguimiento y emitir informes a los acuerdos del Pleno de la Corte Suprema; b) Controlar el presupuesto de la Dirección de Estudios; c) Hacer seguimiento a la ejecución presupuestaria de los Comités de la Corte Suprema; d) Apoyar técnicamente los estudios ligados al diseño de modelos orgánicos de tribunales, medición de cargas de trabajo e informes financieros de Proyectos de Ley; e) Apoyar el seguimiento y efectivo cumplimiento de los convenios suscritos por el Poder Judicial con otras instituciones nacionales y extranjeras; f) Hacer el seguimiento a los compromisos establecidos en el discurso inaugural del Presidente de la Corte; g) Hacer seguimiento de los acuerdos de las Jornadas de Reflexión y Conversatorios; h) Hacer el seguimiento de las Metas de Gestión; i) Seguimiento de los Proyectos DECS; j) Controlar el cumplimiento de los autoacordados; k) Implementación de Leyes; l) Hacer el seguimiento de los Acuerdos de los Comités de la Corte Suprema.

Para cumplir con este nuevo diseño de trabajo interno y poder absorber la creciente demanda de productos desde el Pleno de la Corte, Presidencia y Comités, se ha fortalecido la Dirección con la incorporación de profesionales de adecuado perfil para el desempeño de las correspondientes funciones. En tal contexto, se procedió a la contratación de seis nuevos abogados, dos sociólogos y un diseñador gráfico. Cabe destacar que aún quedan procesos pendientes de selección de personal, particularmente del área de la ingeniería, que permitirán hacer seguimiento efectivo al cumplimiento de tareas, así como el reforzamiento necesario de abogados para la labor de apoyo a la labor jurisdiccional.

Concordante con la ampliación del número de funcionarios de la Dirección, ésta debió cambiar el lugar en que desempeña sus funciones, pues por razones de espacio ya no era posible mantenerse en las dependencias del zócalo del Palacio de Tribunales. Por ello la Unidad en referencia se trasladó, en el mes de noviembre de 2014, a las oficinas ubicadas en el piso 7 de calle Bandera N° 206, lugar que cuenta con la capacidad espacial adecuada para la instalación de oficinas, sala de reunión y recepción de visitas por parte de los numerosos actores internos y externos al Poder Judicial que interactúan con la Dirección.

### **III. OTRAS TAREAS DESARROLLADAS POR LA DECS**

#### **1) Modelo de Especialización en Responsabilidad Penal Adolescente**

En el mes de agosto de 2014, la Presidencia encomendó a la Dirección de Estudios abordar la solicitud del Ministerio de Justicia, de avanzar en el desarrollo de un modelo de

---

#### **V Apoyo a la Labor Jurisdiccional**

Funciones: a) Desarrollar las Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema; b) Apoyar a las Salas de la Corte Suprema y sus ministros en materias de doctrina y jurisprudencia; c) Apoyo a Biblioteca en la adquisición de nuevas publicaciones; d) Recopilar y analizar jurisprudencia; e) Sistematizar y analizar dudas y dificultades; f) Realizar informes en Derecho; g) Publicaciones.



especialización efectiva en materia de RPA a nivel nacional, dados algunos diagnósticos institucionales que dan cuenta de algunas falencias en esta materia en el sistema judicial.

Para ello la DECS trabajó en el análisis cuantitativo de la información proporcionada por Recursos Humanos y la CAPJ, que indicaba número de ingresos de causas, tipos de delitos, sanciones, audiencias, entre otros indicadores. Mediante la información recabada se pudo ordenar y conocer a nivel cuantitativo la realidad de los tribunales y corte.

Posteriormente, ya teniendo mayor claridad en cuanto al número de ingresos de causas RPA en los tribunales, se coordinaron distintas visitas a tribunales y videoconferencias para aquellos tribunales ubicados en regiones más lejanas. El objetivo principal fue llevar a cabo entrevistas con los actores principales, Magistrados/as y Administradores, y conocer en mayor profundidad la realidad en cuanto al manejo del agendamiento y gestión de las causas RPA, los problemas principales que se presentan, el cómo se lleva a cabo la coordinación con los otros intervinientes (Ministerio Público y Defensoría Penal Pública) y la visión de los magistrados/as respecto a la implementación y aplicación de la Ley 20.084.

Para estos efectos, se llevó a cabo visitas a: 1) Tribunal de Garantía de San Bernardo; 2) Tribunal de Garantía de Puente Alto; 3) 4° Tribunal de Garantía de Santiago; 4) 7° Tribunal de Garantía de Santiago; 5) Tribunal de Garantía de Valparaíso; 6) Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso; por último, se visitó la Corte de Apelaciones de Valparaíso. A su vez, aquellos tribunales que fueron entrevistados vía videoconferencia, fueron: 1) Tribunal de Garantía de Calama; 2) Tribunal de Garantía de Talca; y, Tribunal de Garantía de Punta Arenas. En conjunto a las entrevistas realizadas a Administradores, Magistrados/as y Ministro, se llevó a cabo una encuesta autoaplicada para administradores y magistrados/as de los tribunales de garantía, letras y garantía y oral en lo penal, que fue enviada vía correo electrónico y cuya cobertura fue del 75% del total de Tribunales encuestados. La encuesta permitió conocer el número de jueces especializados en materia

de RPA, evaluación de los intervinientes, el modelo de gestión en cuanto al agendamiento de causas RPA llevado por cada tribunal y los principales problemas y necesidades tales como acceso a información personal, familiar del adolescente, mayor especialización del juez, falta de incentivos para ver causas RPA. A partir de los resultados obtenidos, se generaron cinco modelos de gestión de causas RPA, que van de un modelo ideal de gestión que incluye a un juez exclusivo en una sala exclusiva de RPA, hasta un modelo habitual pero no ideal y que trata el agendamiento de las causas RPA sólo cumpliendo los plazos legales establecidos en la ley.

En vista de lo anterior, se desarrolló una segunda encuesta, a nivel nacional y con cobertura de todos los tribunales de Garantía, Letras y Garantía y Oral en lo Penal, que entregara información concreta respecto al modelo de gestión en RPA que cada tribunal presenta. De acuerdo a los resultados obtenidos de la segunda encuesta, se da cuenta que más del 80% de los tribunales, presentan un modelo de gestión relativo al agendamiento de causas en bloques (días u horarios) determinados o sólo cumpliendo los tiempos establecidos legalmente.

Durante el desarrollo del estudio, se han establecido reuniones con el departamento de informática y Ministerio Público, con el fin de llevar a cabo un trabajo en conjunto de datos RPA. El objetivo principal es unificar las bases de datos del Ministerio Público con las del Poder Judicial, para lograr un análisis más exhaustivo respecto a la información de RPA y conocer por ejemplo, las cargas de trabajo tanto de jueces como fiscales de una determinada jurisdicción. Estas reuniones se están realizando actualmente.

Como resultado del mismo estudio es que se coordinó durante el mes de diciembre, una reunión con el Ministro Roberto Contreras, de la Corte de Apelaciones de San Miguel, quien desde el año 2008 está trabajando un proyectos de RPA. Actualmente, en dicha jurisdicción existe una Unidad de Apoyo a la Reforma Procesal Penal en materia de Ley de

Responsabilidad Penal Adolescente, encabezada por dicho Ministro y que ha estado trabajando en una mesa compuesta por integrantes del Ministerio Público, Poder Judicial (DDI), Defensoría Penal Pública y magistrados/as de los distintos tribunales pertenecientes a la Corte, que tiene como propósito la generación de indicadores en RPA y mejoramiento futuro del sistema de información SIAGJ en cuanto al ingreso de información en materia de RPA. Actualmente la DECS está participando tanto en la mesa técnica como en la Unidad de Apoyo de Reforma Procesal Penal, Apoyo y Coordinación de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

**2) Apoyo técnico a la Ministra Sra. Rosa María Maggi, designada como Ministra encargada de los asuntos relacionados con familia e infancia.**

La Dirección realizó tareas de acompañamiento a solicitud de la Ministra en diversas instancias de trabajo en relación a la materia de familia e infancia. Se realizaron informes, minutas y discursos para temas específicos.

Asimismo, la DECS participó junto a la Ministra en la Comisión de Garantías de niños, niñas y adolescentes en el sistema judicial, en el marco del Consejo Nacional de la Infancia. Durante los meses de julio a octubre, funcionarios de la Dirección de Estudios acompañaron a la Ministra a las reuniones de la Comisión. La participación involucró análisis de documentación, preparación de minutas de recomendaciones y entrega de información detallada de datos solicitados, entre otros. Asimismo, participó en las reuniones interinstitucionales e hizo un análisis del convenio interinstitucional con el Ministerio de Justicia y el Servicio Nacional de Menores, en el marco de la implementación del Acta 37-2014, referida a los formularios para el seguimiento y control de las medidas cautelares implementadas en procedimiento de protección respecto de las medidas de internación en residencias, programas de familias de acogida y programas ambulatorios.

**3) Apoyo técnico a la Ministra Sra. Andrea Muñoz, designada como Ministra encargada de los asuntos relacionados con la temática de género.**

A modo de contexto, el Servicio Nacional de la Mujer está desarrollando un plan que tiene por objetivo articular e implementar acciones intersectoriales y participativas, para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

La Corte Suprema nombró a la Ministra Sra. Andrea Muñoz para representar al Poder Judicial en esta Comisión Interinstitucional y a la Directora de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, Constanza Collarte, para participar en la Comisión Técnica.

La Dirección de Estudios se abocó a un análisis de la normativa internacional en materia de género y la forma en que se ha abordado esta temática en Poderes Judiciales de sistemas comparados. En tal contexto, ha propuesto la participación en la mesa de trabajo interinstitucional del Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres, 2014-2018, coordinado por el Servicio Nacional de la Mujer, realizando dos propuestas de trabajo para abordar la temática de género en el Poder Judicial: una propuesta general de abordaje de la perspectiva de género en el poder Judicial y una propuesta de participación en actividades en materia de Género para el año 2015.

Actualmente la DECS, en apoyo a la Ministra Muñoz, participa en dos mesas de trabajo intersectoriales a las que el Poder Judicial ha sido invitado,

- A. Lineamientos de un Sistema Integrado de Información
- B. Fortalezas y nudos críticos de la ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar

En el contexto del trabajo en la comisión técnica, se ha decidido desarrollar una metodología de trabajo que permita recopilar información de jueces y funcionarios de tribunales de familia, garantía y TOP respecto de las modificaciones a la Ley N° 20.066 e

indagar y analizar información respecto del funcionamiento de los sistemas de información que utiliza el Poder Judicial para la tramitación en las causas de familia (SITFA) y en materia penal (SIAG).

Adicionalmente, la DECS ha participado en la visita del Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de la Discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, de Naciones Unidas. Delegación conformada por la Sra. Frances Raday (Presidenta-Relatora) y Sra. Alda Facio (Experta). La reunión se realizó con el Presidente de la Corte Suprema y la Ministra Sra. Andrea Muñoz, con fecha 3 de septiembre de 2014. La Dirección de Estudios estuvo a cargo de recopilación de información previa sobre la materia para la preparación de la reunión y recopilación de fallos en materia de género para atender a solicitud específica del grupo de trabajo.

Por otra parte, la DECS sostuvo reunión con la jefa de capacitación de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación Argentina, Gabriela Pastorini. En la cita, realizada el 1 de octubre de 2014, participaron la Ministra Sra. Andrea Muñoz, la secretaria de la Ministra funcionarios de la Unidad de Capacitación y del Subdepartamento de Desarrollo Institucional del Departamento de Recursos Humanos de la CAPJ, la Coordinadora del Programa de Formación de la Academia Judicial, funcionarios de la Dirección de Comunicaciones y de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, invitadas del Servicio Nacional de la Mujer y la experta. La Dirección de Estudios estuvo a cargo de la coordinación de la reunión y de la asistencia de los miembros del Poder Judicial que participaron.

También dentro del marco referente a género, la encargada de esta Dirección en la materia ha sostenido reuniones con magistradas/os involucrados con la perspectiva de género en el Poder Judicial.

#### **4) Apoyo técnico al Ministro don Milton Juica sobre Reforma Procesal Civil.**

Desde mayo de 2014, el Ministro Milton Juica ha estado a cargo de representar a la Corte Suprema en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, donde se está discutiendo la Reforma al Proceso Civil, boletín 8197-07.

Para cada una de las sesiones, el Ministro Juica, junto a la Dirección de Estudios, se reunieron con el objeto de discutir, preparar y elaborar antecedentes prácticos e históricos sobre el Nuevo Código Procesal Civil, para así otorgar un sentido de realidad a la discusión que conlleva la tramitación. Es así como se analizaron estadísticas, presupuestos y cifras de las reformas ejecutadas en Chile en materia Penal, Laboral y de Familia, para tener una referencia de la inversión y gasto que significaron para el Estado. Respecto de la judicatura civil, se analizó en detalle las dotaciones actuales de los tribunales que conocen causas civiles, tanto de jueces y personal auxiliar o administrativo, además se desarrolló un análisis de las estadísticas judiciales civiles, tanto de una perspectiva histórica como de los últimos 5 años, todo con el objeto de incorporar un sentido de realidad de la situación actual de la justicia civil.

A pesar que tramitación de la reforma está actualmente paralizada, la Dirección de Estudios ha seguido reuniéndose cada jueves con el Ministro Juica. De las reuniones sostenidas con el Ministro se ha levantado un documento interno que recopila el trabajo desarrollado.

#### **5) Plantear las propuestas de temáticas y organizar los Conversatorios de la Corte Suprema.**

Esta actividad, denominada “Conversatorios de la Corte Suprema”, cuya primera versión fue realizada entre los días 25 y 26 de julio de 2014, fue preparada y organizada por la

Dirección de Estudios. El encuentro se desarrolló en el Hotel Manquehue con la presencia de todos los ministros de la Excma. Corte Suprema y los destacados académicos don Raúl Tavolari Oliveros y don Alejandro Romero Seguel.

El objeto de la reunión fue adoptar decisiones estratégicas en torno a temáticas de relevancia para el Poder Judicial relacionados con la Reforma Procesal Civil, sobre la base de propuestas concretas.

La actividad se inició con un discurso inaugural del Presidente de la Excma. Corte Suprema, don Sergio Muñoz, y fue seguida por las exposiciones de los académicos expertos invitados, quienes plantearon su posición respecto a las materias a discutir, sus principales aspectos, los debates originados y el estado actual de la tramitación legislativa. Estas exposiciones fueron seguidas de preguntas, observaciones y debate por parte de los ministros. Luego, la Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación de la Corte Suprema expuso las estadísticas y cifras sobre la justicia civil.

A continuación, a cargo de Ministros de la Corte se abordaron seis temáticas relativas a la Reforma Procesal Civil, consistentes en los Actos Judiciales no Contenciosos, el Contencioso Administrativo, la Ejecución, los Sistemas Alternativos de Solución de Conflictos, el Sistema Recursivo y el Nuevo Modelo Orgánico para la Reforma Procesal Civil. Es destacable que para el desarrollo de cada temática hubo una exposición de la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación de la Corte Suprema, exponiendo los resultados de las mesas de trabajo y las cifras y estadísticas relevantes en cada tema.

La metodología de trabajo empleada por la Dirección de Estudios para preparar el primer conversatorio de la Corte Suprema estuvo marcada por un trabajo previo, comprensivo de tres fases previas:

- a.- Investigación y estudio de la doctrina, los informes previos de la Corte Suprema y documentos relativos a la tramitación del proyecto de ley de Código Procesal Civil;
- b.- Confección de pautas de análisis para el trabajo de las temáticas en focus groups con distintos expertos del mundo académico y judicial;
- c.- Focus groups sobre las temáticas de la Reforma Procesal Civil con académicos, jueces de tribunales reformados, de tribunales civiles, ministros de Corte de Apelaciones, miembros de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, operadores en tramitación electrónica y miembros de la sociedad civil.

Del material de los Conversatorios se ha propuesto y aprobado por la Presidencia la elaboración de un libro por la Dirección de Estudios para que sea lanzado, tanto en formato físico de alta calidad como en formato electrónico que quede disponible a toda la comunidad jurídica.

#### **6) Apoyo para las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema**

La Dirección organizó el contenido de los temas tratados en las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema de este año 2014 en Chillán. Para ello, se prepararon los temas propuestos por la Presidencia para los plenos de los días 5 de Septiembre de 2014, 26 de septiembre de 2014, 10 de octubre de 2014, 17 de octubre de 2014 y 21 de octubre de 2014.

Se contactó y explicó las temáticas a tratar a los profesores Francisco Zúñiga, Arturo Fernandois, Luis Cordero y Rodolfo Figueroa, quienes expusieron en cada uno de los plenos y se recibieron y sistematizaron las propuestas de las Organizaciones Gremiales de Jueces, profesionales, consejeros técnicos y empleados.



Como consecuencia, los comités de la Corte se abocaron a la elaboración de las propuestas en materia de Nombramiento, Calificaciones, Disciplina y Capacitación, analizándose, además, la temática sobre Gobierno Judicial. En este sentido, la DECS colaboró en el planteamiento de tales propuestas con cada uno de los comités de la Corte Suprema. Además, se seleccionó, sistematizó y elaboró el material que se puso a disposición de cada uno de los ministros para tenerlos a la vista durante el desarrollo de las jornadas.

### **7) Labor de Secretaría Técnica de los Comités de la Corte Suprema**

Por obra del Acta 56-2014 del Pleno de la Corte Suprema, se encomendó a la Dirección de Estudios la tarea de asumir el rol de Secretaría Técnica de los Comités en que divide su trabajo no jurisdiccional el máximo tribunal. Tal rol se hizo efectivo en los Comités de Modernización y de Comunicaciones.

En ese contexto, la Dirección de Estudios participó en las 30 sesiones del Comité de Modernización y en las 24 sesiones del Comité de Comunicaciones. En tal rol, correspondió a la DECS, en términos generales, preparar la agenda y pauta del Comité, apoyar su desarrollo, tomar las actas de las sesiones respectivas y redactar propuestas de informes, oficios y proyectos de respuestas a Antecedentes Administrativos.

En términos específicos, el apoyo al desarrollo de las sesiones implicó la ejecución de las siguientes acciones de la Secretaría Técnica:

- a) Preparación de agenda del Comité, en conjunto con el Presidente.
- b) Recopilación de antecedentes sobre los temas a discutir.
- c) Redacción de minutas temáticas.
- d) Generación de pautas de discusión.
- e) Exposición de los temas ante los integrantes del Comité.

- f) Exposición de propuestas del Comité ante el Pleno.
- g) Coordinación de invitados, en su caso.
- h) Coordinación de fecha, hora y lugar de las sesiones.

Por su parte, en lo que respecta a los productos del Comité, la Dirección de Estudios en su rol de Secretaría Técnica, tuvo como misión:

- a) Proponer proyectos de informes del Comité al Pleno sobre los diversos temas tratados durante el año.
- b) Redactar, emitir y despachar los oficios del Comité a otras entidades.
- c) Proponer los textos de las cuentas públicas.
- d) Proponer respuestas a los antecedentes administrativos que se le encargaren.
- e) Asistir y concertar reuniones y mesas de trabajo externas al Comité, que tuvieren relación con los temas tratados en éste.
- f) Coordinar trabajo con las unidades de la Corte Suprema y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
- g) Realizar estudios sobre los temas de interés de los integrantes del Comité.
- h) Realizar borradores de la planificación anual de trabajo.

Por último, el hito que dio término a la tramitación de cada tema que se conoció en cada Comité, y en la cual participó la Secretaría Técnica, fue la obtención de las firmas de los integrantes del Comité para cada tipo de producto, y su entrega en la oficina de pleno de la Corte Suprema. El detalle de los productos en que se ha materializado el trabajo de los dos Comités en referencia, en el que esta Dirección ha tenido especial participación como Secretaría, constan en el anexo del presente informe.

**8) Propuestas y redacción de pre informes sobre proyectos de ley en los que se ha pedido opinión a la Corte Suprema**

La Dirección ha propuesto informes sobre los siguientes proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley sobre el nombramiento de Secretarios Titulares o Suplentes- en Juzgados de Letras.
2. Proyecto de ley que establece el Acuerdo de Vida en Pareja.
3. Proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de subrogación.
4. Proyecto de ley que tipifica como delito los actos de maltrato o crueldad con niños y adolescentes fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar.
5. Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones.
6. Proyecto de ley que modifica los artículos 4°, 50 y 54 de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, relativos al microtráfico y consumo de dichas sustancias.
7. Proyecto de ley respecto de comunicaciones de órdenes de apremio en juicios de alimentos.
8. Proyecto de ley que modifica el procedimiento de restitución de inmuebles fiscales establecido en el artículo 19 del decreto ley N° 1.939, que fija normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.
9. Proyecto de ley que adecua la legislación a las exigencias de los tratados internacionales sobre derechos humanos en las materias que indica.
10. Proyecto de ley que crea un registro voluntario de contratos agrícolas.
11. Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de discriminación e igualdad de remuneraciones de hombres y mujeres.

12. Proyecto de ley que fortalece la protección de los miembros de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones frente a las agresiones de que son objeto en el cumplimiento de su deber de resguardar a la ciudadanía.
13. Proyecto de ley que aplica normas comunes a jornada de trabajo de Juzgados de Policía Local.
14. Proyecto de ley sobre derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile.
15. Proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales para permitir que personas con capacidades especiales puedan ser nombradas en los cargos de juez o notario.
16. Proyecto de ley que modifica el artículo 256 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de permitir a las personas afectadas por sordera, mudez o ceguera acceder a la función judicial.
17. Proyecto de ley que establece una ley general de derechos lingüísticos de los pueblos originarios de Chile.
18. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de otorgar competencia a dichos juzgados para conocer las causas relativas a las internación de adultos mayores en establecimientos de larga estadía.
19. Proyecto de ley que Adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco.
20. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores.
21. Proyecto de ley que crea el Administrador provisional y Administrador de cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales.
22. Proyecto de ley que crea el Acuerdo de Vida en Pareja (segundo informe).
23. Proyecto del Ley que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer un procedimiento judicial en materia de hospitalizaciones involuntarias.

24. Proyecto de ley que establece procedimiento en materia de error judicial.
25. Proyecto de ley de reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.
26. Proyecto de Ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales.
27. Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el propósito de mejorar las compensaciones a los vecinos afectados por la instalación de antenas y sistemas de transmisión de telecomunicaciones.
28. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.327, en lo tocante a su ámbito de aplicación y al establecimiento de un régimen sancionatorio efectivo, y la Ley N° 20.502, en materia de funciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
29. Proyecto del Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
30. Proyecto de ley que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía.
31. Proyecto de ley que modifica diversas leyes con el objeto de evitar y sancionar los hechos de violencia ocurridos con ocasión de campañas electorales.
32. Proyecto de ley que sustituye el texto de la ley 18.314, que determina las conductas terroristas y fija su penalidad.
33. Proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de distribución de causas y asuntos de jurisdicción voluntaria.
34. Proyecto de Ley que modifica la ley 19.300, en el sentido de aumentar los plazos para declarar que el estudio o declaración de impacto ambiental carece de información relevante y de establecer instancias tempranas de reclamación.
35. Proyecto de ley que establece el Estatuto Chileno Antártico.
36. Proyecto de ley que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medios telemático.

37. Proyecto de ley que prohíbe el homenaje y o exaltación de la dictadura cívico-militar.
38. Proyecto de ley que modifica la ley 17.798, de control de armas y el Código Procesal Penal.
39. Proyecto de ley que aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES).
40. Proyecto de acuerdo que aprueba la “Enmienda al artículo 8° del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, de 10 de junio de 2010, y las “Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión”, de 11 de junio de 2010, ambas adoptadas en la conferencia de revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, celebrada en Kampala, Uganda.
41. Proyecto de ley que modifica la Ley 20.365, que establece franquicia tributaria respecto de sistemas solares térmicos; la Ley general de servicios eléctricos; y la Ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo.

**9) Análisis y propuestas de respuesta de las dudas y dificultades que anualmente remiten las Cortes de Apelaciones del país.**

Tal como se realiza cada año, correspondió a esta Dirección analizar las dudas y dificultades constatadas por las Cortes de Apelaciones del país en el año 2013. En efecto, tales tribunales han comunicado las dudas y dificultades que les han ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes y de los vacíos que notan en ellas, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102 N° 4 del Código Orgánico de Tribunales y 5 del Código Civil, las que por su extenso número dan cuenta de la real preocupación de nuestros magistrados en el estudio de la legislación para la solución de los conflictos.

Del análisis de estas dudas y dificultades, vacíos legales y propuestas legislativas recibidas, es posible dar cuenta de un total de 208. De ellas, 53 correspondieron al proceso laboral y

entre éstas, las más reiteradas corresponden al sistema recursivo y a la aplicación del procedimiento monitorio.

En relación al proceso penal, con un total de 49, destacan las que refieren a las modificaciones que introdujo la Ley 20.603 a la Ley 18.216.

En materia de familia, se presentaron 43 dudas y dificultades, incluyendo entre ellas las referidas a las leyes de Matrimonio Civil, que crea los Tribunales de Familia y sobre Violencia Intrafamiliar.

En materia orgánica, se recogieron un número de 19 materias, siendo las más recurrentes las relativas a normas de subrogación contempladas en el Código Orgánico de Tribunales.

Por su parte, en materia de procedimiento civil se plantearon 17 dudas y dificultades.

Otras cuestiones están referidas, en menor número, a materias relacionadas con la Ley de Pesca, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, Código de Aguas, Código de Minería, Ley 18.101 sobre Arrendamiento de Predios Urbanos, Ley 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y Ley 18.971 que establece el denominado recurso de amparo económico.

Del detalle entregado, se desprende que mayoritariamente estas dudas se encuentran referidas a los procedimientos reformados de reciente aplicación en el país, por lo que resulta recomendable que éstas sean conocidas, para estudiar el fenómeno y corregir las deficiencias que pudieran existir.

### **10) Elaboración de propuestas de discursos y ponencias para Presidencia y Ministros**

La DECS, durante el 2014, ha preparado propuestas de discursos y clases magistrales para la Presidencia y Ministros de la Corte. En total se han preparado 87 Discursos para juramento, 3 clases magistrales y 20 discursos para materias específicas para la Presidencia y Ministros.

### **11) Estudio sobre Unificación de Jurisprudencia en materia laboral.**

Este estudio se refiere a la doctrina establecida por la Corte Suprema en materia laboral, a través de los recursos de unificación de jurisprudencia acogidos entre enero 2011 a agosto 2014. La Dirección de Estudios, desde el mes de abril de 2013, en el marco de las metas de gestión para la Cuarta Sala del Máximo Tribunal, ha puesto énfasis en el análisis de los recursos de unificación de jurisprudencia. En ese sentido, a partir de los datos proporcionados por el Centro Documental, se inició una tarea de recopilación, análisis y clasificación de todos los recursos de esta índole que fueron ingresados a la Corte Suprema desde el 1 de enero de 2011 hasta agosto de 2014.

### **12) Programa de Pasantías de la Corte Suprema**

Los Programas de Pasantías e Investigación de la Corte Suprema ofrecen a estudiantes de cuarto y quinto año, así como a egresados y profesionales investigadores de la carrera de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, una oportunidad para realizar trabajos prácticos y de investigación en la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. Los seleccionados trabajan directamente con el equipo de profesionales de la Dirección, brindando asistencia o investigando en diferentes áreas temáticas relativas a materias propias de la Corte Suprema.



Con este programa se busca dar a conocer el funcionamiento de la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones de Santiago y tribunales inferiores, brindando a los participantes experiencias relevantes que complementen su formación académica, la que podrá ser aplicada en los distintos ámbitos laborales en que se desempeñen.

Durante el 2014, se ha fortalecido este programa, contabilizándose en dicha anualidad 53 pasantes en la DECS.<sup>2</sup>

### **13) Vinculación con la Academia**

Durante el 2014, se ha desarrollado, en el contexto de las Colecciones Jurídicas, una cercana vinculación con las universidades que han estado colaborando con comentarios jurisprudenciales. El mismo proceso se ha dado con aquellas universidades que colaboran con el programa de pasantes. Para tal efecto se ha propuesto la celebración de convenios de colaboración con la Universidad de Chile, la Universidad Católica, la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Católica de Temuco y la Universidad Alberto Hurtado.

---

<sup>2</sup> El programa de Pasantías 2014, se desglosa del siguiente modo:

Primer Programa. Inicio: 06 de enero de 2014 y término: 7 de febrero de 2014. Total semanas: 5  
Jornada: lunes/viernes 9 a 16 horas. Número Pasantes: 9 Universidad de Concepción (1) Universidad de los Andes (4) Universidad Alberto Hurtado (4)

Segunda Versión. Inicio: 10 de febrero de 2014 y término: 10 de marzo de 2014 Total semanas: 4  
Jornada: lunes - jueves 9 a 16 horas. Número Pasantes: 9 Universidad de Concepción (1) Universidad de los Andes (1) Universidad Academia de Humanismo Cristiano (3) Universidad Alberto Hurtado (4)

Tercera Versión. Inicio: 16 de junio de 2014 y término: 24 de julio de 2014 Total semanas: 6  
Jornada: lunes/jueves 9 a 16 horas. Número Pasantes: 10 Universidad de Valparaíso (2) Universidad Austral (2) Universidad Alberto Hurtado (2) Universidad Adolfo Ibáñez (2 Stgo. y 2 Viña del Mar).

Cuarta versión: Inicio: 20 de agosto de 2014 y término: 24 de septiembre de 2014 Total semanas: 5  
Jornada: lunes/viernes 9 a 16 horas. Número Pasantes: 4 Universidad Mayor (4).

Quinta Versión: Inicio: el mes de octubre de 2014 y término: diciembre de 2014. Total semanas: horas equivalentes a 5 semanas continuas Jornada: Flexible por tratarse alumnos de pregrado que actualmente se encuentran cursando tercero, cuarto o quinto año. Número Pasantes: 9 Universidad Mayor (1) Universidad von Humboldt (1) Universidad de Toulouse (1) Universidad Alberto Hurtado (1) Universidad Adolfo Ibáñez (3) Universidad Diego Portales (2).

#### **14) Redacción de ante proyectos de convenio**

La Dirección de Estudios, a solicitud de la Presidencia, ha redactado convenios con la interacción de la Corte con varias instituciones nacionales y extranjeras, a saber:

- a) Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema de Chile y la Universidad de Bologna, Italia.
- b) Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Nacional del Comercio para la Educación – Comeduc.
- c) Convenio de cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la República de Chile y el Supremo Tribunal Federal de Brasil.
- d) Convenio de cooperación con la Asociación Chilena de Municipalidades.
- e) Propuestas de Convenios con las 4 Universidades adherentes al programa de Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema.
- f) Propuesta de Convenio de comunicación con la Cámara de Diputados.
- g) Propuesta de Convenio de cooperación con el Ministerio de Justicia y el Servicio Nacional de Menores.

#### **15) Actividades con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**

La Dirección de Estudios realizó, una actividad de capacitación a Jueces de Garantía y Jueces Orales en lo Penal, en materia de Ley 18.216 y sus modificaciones, sobre cumplimiento alternativo de las penas. Estas actividades se organizan en conjunto con la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema.

## **16) Diplomado Fundación Amparo y Justicia**

En el contexto del área de vinculación con el medio, por instrucciones de la Presidencia se elaboró el convenio con la Fundación Amparo y Justicia de la Universidad Católica. El diplomado sobre “Los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales en el sistema de justicia: avances y desafíos a nivel nacional e internacional”, organizado por la fundación con el apoyo de la Dirección de Estudios de la Corte, está en pleno desarrollo.

Para esta primera versión participaron 47 jueces con competencia en materia de familia, garantía y oral en lo penal, de Santiago y regiones.

## **17) Redacción de propuestas de Autoacordados**

La Dirección de Estudios ha propuesto, en base a informes de los Comités y a los acuerdos tomados en el Pleno de la Corte, los siguientes textos de autoacordados:

- I. Redacción autocacordado de la Ley de Quiebras.
- II. Redacción autoacordado formación de notarios y conservadores.
- III. Redacción de autoacordado que regula el uso de la Sala Gesell.
- IV. Redacción autocacordado de cuentas corrientes.
- V. Redacción autoacordado sobre efectos civiles del secuestro.
- VI. Redacción autoacordado sobre cooperación judicial directa.
- VII. Redacción autoacordado que regule el proceso para conocer de los expedientes de titulación con problemas.
- VIII. Redacción autoacordado sobre MICCA.
- IX. Propuesta de Redacción de autoacordado Sobre Feriado Judicial.

X. Propuesta de auto acordado que define el modo de elección de representantes de funcionarios del Poder Judicial en las diversas instancias de participación de la Corte Suprema.

**18) Participación en mesas técnicas sobre el Convenio de la Haya de 1996 sobre Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños.**

La DECS participó en diversas mesas técnicas convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre este convenio, haciendo presente las dificultades y desafíos que implicaría la adopción de esta convención internacional. Además, la DECS recabó las observaciones de los jueces de familia sobre el Convenio, con el objeto de hacerlas presente en dichas mesas.

**19) Colaboración a la Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales no Reformados del País, de la Corte Suprema**

En cuanto Secretaría Técnica, la Dirección de Estudios ha participado en las 6 sesiones de la Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales no Reformados del País, de la Corte Suprema Comité de Modernización.

**20) Coordinación del Plan de Trabajo para la implementación del Acta 54-2014**

La Dirección de Estudios, a solicitud de la Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles y Tribunales no Reformados del País, se ha encargado de la coordinación entre los distintos actores de la justicia civil para la planificación del trabajo asociado a la implementación del Acta 54-2014, que regula la tramitación electrónica en los tribunales con competencia civil. La fecha de puesta en marcha de la misma se fijó para el 1 de julio de 2015.

## **21) Participación como contraparte técnica en evaluación, diseño y proposición de anteproyectos de ley**

En función de los cometidos encargados por la Presidencia, la Dirección de Estudios ha asumido la función de contraparte técnica de asesores de parlamentarios y del Ministerio de Justicia para analizar, evaluar y diseñar modificaciones legislativas en materias atinentes al Poder Judicial sobre proyectos específicos. Entre ellas destacan:

- a) Anteproyecto de ley sobre tramitación electrónica.
- b) Anteproyecto de ley de redistribución de jueces penales y creación de tribunales.
- c) Anteproyecto de ley de división y especialización de Cortes de Apelaciones (tercera Corte de Santiago).
- d) Anteproyecto de ley que fortalece el Ministerio Público Judicial.

**ANEXO I**

**CUADRO ESQUEMÁTICO DE LAS TAREAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
DURANTE EL 2014 HASTA LA FECHA.**

informes DECS	79
Informes de proyectos de ley	41
Respuestas a AD Comité de Modernización	47
Respuestas a AD Comité de Comunicaciones	8
Respuestas AD Comité de Personas	7
Cuentas de titulación	115
Análisis y cuenta sobre casos especiales de titulación	10
Pendientes de cuentas de titulación	19
Discursos para juramento/ Ministros y Clases Magistrales	87
Propuestas de Auto Acordados	14
Documentos de Apoyo a Presidencia	49
Ante proyectos de Ley para Presidencia	5

## ANEXO II

### PRODUCTOS PROPUESTOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA AL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN DURANTE 2014

1. Proyecto de informe AD-111-2014. Tercera Sala de la Corte Suprema ordena pasar los antecedentes Rol N° 13746-2013, al Tribunal Pleno (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).
2. Estudio y recopilación de antecedentes AD-399-2014. Antecedentes ordenados ingresar para la elaboración de un instructivo en el que se sistematicen las directrices a seguir por las Cortes de Apelaciones del país a la hora de formar las ternas para los cargos de la Segunda Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial.
3. Proyecto de Auto Acordado AD-1736-2012. Unidad administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, mediante oficio N° 232, remite el programa marco de los Tribunales Tributarios y Aduaneros año 2013, a objeto de ser formalizado a través de un Auto Acordado.
4. Proyecto de Auto Acordado AD-387-2014. Asociación Nacional de Magistrados solicita que se adopten medidas para facilitar el ejercicio de los derechos contemplados en la Ley N° 19.296 (N° 20.722) sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.
5. Proyecto de informe AD-356-2014. Gustavo Fiamma Olivares y Samuel Correa Meléndez, abogados, solicitan pronunciamiento respecto de la vigencia del numeral 19 del Auto Acordado sobre Tramitación y Fallo de los Recursos de Queja. Recurso de Queja N° 103-2014.
6. Proyecto de Auto Acordado AD815-2014. Aplicabilidad de la Ley del Lobby al Poder Judicial.
7. Recopilación, estudio y corrección de proyecto de Auto Acordado sobre gestión de Cortes de Apelaciones del país.

8. Proyecto de Auto Acordado sobre pautas de trabajo para Ministros Visitadores de la Corte Suprema.
9. Proyecto de informe AD-545-2014. Pedro Parra Ahumada, Notario Público de Santiago, con asiento en Peñalolén, solicita autorización para utilizar firma electrónica avanzada.
10. Proyecto de informe AD1045-2013. Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial y Carabineros de Chile.
11. Proyecto de informe AD-586-2014. Municipalidad de Arica, mediante oficio N° 740, solicita la creación de dos notarías en la ciudad de Arica.
12. Proyecto de informe AD-767-2014. Doña María José Mingo Salazar, Subgerente de Avisos Clasificados, El Mercurio SAP, solicita un pronunciamiento respecto de la validez y alcance geográfico de las publicaciones forzosas, legales o reglamentarias efectuadas en el portal de internet [www.emol.com](http://www.emol.com).- (ley N° 19.733).
13. Proyecto de informe sobre nombramiento de Fiscales Judiciales en las Cortes de Apelaciones del país.
14. Proyecto de instructivo AD- 988-2014. Elaboración de un instructivo que fije pautas claras y objetivas para la designación de jueces árbitros por parte de los tribunales ordinarios.
15. Proyecto de protocolo AD-1058-2014. Corte de Apelaciones de Santiago mediante oficio N° 158 remite presentación del Primer Juzgado de Garantía de Santiago, referente a factibilidad de convenio con las Universidades que indica.
16. Proyecto de protocolo AD-1111-2014. Presidente de la Red Latinoamericana de Jueces -REDLAJ-, solicita patrocinio y extiende invitación para participar en el VII Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial que tendrá lugar en Madrid entre los días 25 a 27 de noviembre próximo.
17. Proyecto de informe AD-1291-2013. Corte de Apelaciones de Concepción, por oficio N° 1746, remite solicitud de los magistrados de la jurisdicción de Coronel, relativa a la elevación de categoría de los tribunales de esa comuna.



18. Proyecto de informe Unificación de los procedimientos contenciosos administrativos:  
Una propuesta.
19. Proyecto de Auto Acordado AD-1280-2014. Proyecto de Auto Acordado que regula la implementación y uso de un espacio adecuado para el ejercicio del derecho a ser oídos de niños, niñas y adolescentes en Tribunales con competencia en materia de Familia.
20. Proyecto de Auto Acordado sobre sistema integrado de capacitación y perfeccionamiento judicial: Propuesta en materia de capacitación en el contexto de las XVII Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema.
21. Propuesta de Planificación 2015, Comité de Modernización.
22. Propuesta de Auto Acordado que modifica el Auto Acordado sobre tramitación del recurso de protección de garantías constitucionales.
23. Informe y exposición sobre estado actual, modificaciones y visión futura de la Justicia Local en Chile.
24. Proyecto de informe AD-685-2013. Corte Suprema ordena revisar la normativa existente en materia de medidas de seguridad para el ingreso de condenados, imputados y demás personas privadas de libertad conducidas a las audiencias judiciales.

### **ANEXO III**

## **LISTADO DE ASUNTOS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES DURANTE EL AÑO 2014**

Se relataron, por la Secretaría Técnica (DECS) las siguientes 115 solicitudes sobre titulación de abogados:

1. Patricia Carmen Pastora Morales Zeballos, Universidad de Aconcagua – Chile
2. Javier Ignacio Ortiz Vega, Universidad Andrés Bello – Chile
3. Germán Andrés Manríquez Cuevas, Universidad de las Américas
4. Víctor Antonio Poblete Ríos, Universidad del Mar Chile
5. Sergio Antonio Maraboli Flores, Universidad Arcis –Chile
6. Carla Antonella Borlone Osejo, Universidad Central – Chile
7. Natalia Fernanda Henríquez Bachmann, Universidad Central – Chile
8. Luis Octavio Contreras Illanes, Universidad Ciencias de la Informática (UCINF) – Chile
9. Mariela Rossana Gonzalez Rivas, Universidad Central – Chile
10. Carlos Alberto Hernández Herrera, Universidad Pedro de Valdivia – Chile
11. Marcela Tamara Yunge Yunge, Universidad San Sebastián - Chile
12. Luis Hernán Limarí Mellado Universidad Bolivariana -Chile
13. Pamela del Carmen Acuña Cares, Universidad del Mar - Chile
14. Felipe Andrés Illanes Diez, Universidad Gabriela Mistral - Chile
15. María José Arriagada Rodríguez, Universidad Ciencias de la Informática (UCINF) - Chile
16. Abraham Antonio Vega Poblete, Universidad del Mar - Chile
17. Alonso Iván Galleguillos Riffo, : Universidad Central - Chile
18. Patricia Angélica Opazo Altamirano, Universidad de Humanismo Cristiano – Chile
19. Aldo Alexis Disi Ahumada, Universidad Miguel de Cervantes – Chile
20. Raúl Enrique Sepúlveda Herrera, : Pontificia Universidad Católica de Chile - Chile
21. Fernando José Concha Vidal, Universidad de Las Américas - Chile
22. Maximiliano José Stone Mandiola, Universidad de las Américas

23. Vicente Edgardo Cabrera Ortiz, Universidad San Sebastián - Chile
24. Sebastián Alejandro Hidalgo Olave, Universidad de Chile - Chile
25. Patricio Antonio Salazar Sobarzo, Universidad de La República – Chile
26. Filemón Ortega Escobar, Universidad de La República - Chile
27. Rodrigo Esteban Vergara Toledo, Universidad Ciencias de la Informática - Chile
28. Johnny Alexander Vásquez Ramírez, Universidad Santiago de Cali – Colombia
29. Alberto Andrés Alejandro Arce Hyatt, Universidad de Aconcagua – Chile
30. Javiera Alejandra Echeverría González, Universidad Gabriela Mistral – Chile
31. Sergio Manfree Salazar Bobadilla, Universidad Ciencias de la Informática (UCINF) - Chile
32. Juan Carlos Hidalgo Zepeda, Universidad del Mar - Chile
33. Daniel Gustavo Díaz Morales, Universidad Central - Chile
34. Michele Kiblisky Krinfokai, Universidad del Mar – Chile
35. Francisco Javier Reyes Fuentes, Universidad San Sebastián - Chile
36. Christian Mauricio Adrián Araya Laso, Universidad Ciencias de la Informática (UCINF) - Chile
37. Nicole Carla Bravo Riveros, Universidad Finis Terrae - Chile
38. Germán Andrés Muñoz Beiza, Universidad La República – Chile
39. Christian Augusto Ortega Vennekool, Federico Villarreal – Perú
40. Boris Adrián Gómez Gallardo, Universidad del Mar – Chile
41. Felipe André Ahumada Torres, Universidad Andrés Bello – Chile
42. Paulina María Aburto Scavo, Universidad de Mar – Chile
43. Paolo Francesco Bacigalupio Gómez-Lobo, Universidad de Aconcagua –Chile
44. María Carolina Barrios Arredondo, Universidad Central – Chile
45. Renato Alejandro Soto Fernández, Universidad Central - Chile
46. Cristian Francisco Toro Arce, Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Chile
47. Daisy Karen Brunshwig Castillo, Universidad Academia de Humanismo Cristiano - Chile

48. Mayra Johana Zambrano, Universidad Cooperativa de Colombia- Colombia
49. Fernando Patricio Cerda Oyarce, Universidad de Aconcagua – Chile
50. María Juliana Herrera Trujillo, Universidad Santiago de Cali - Colombia
51. Natalia Inés Sandoval Jara, Universidad de Las Américas - Chile
52. Guido Carlos Rosso Arenas, Universidad de Aconcagua - Chile
53. José Pío Urrutia Cavada, Universidad Academia de Humanismo Cristiano – Chile
54. Cristian Armando Iglesias Rojas, Universidad Bolivariana - Chile
55. Bernardo Eliseo Rodolfo Araya Rodríguez, UNIAC – Chile
56. Raúl Andrés Rojas Villarroel, Universidad del Mar - Chile
57. Álvaro Valentín Sánchez Rojas, Universidad ARCIS – Chile
58. Benjamín Andrés Valladares Pinto, Pontificia Universidad Católica de Chile – Chile
59. Nicolás Alonso Sartori, Universidad Diego Portales – Chile
60. José Tomás Prieto Steffens, Universidad Diego Portales – Chile
61. Leyla Betzabe Vera Reyes, Universidad de Aconcagua – Chile
62. Livia Cruz Ampueda Duran, Universidad del Mar - Chile
63. Susana Andrea Muñoz Castro, Universidad Autónoma de Barcelona - España
64. Miguel Antonio Marín Roach, Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología – Chile
65. Patricia Sandra Loreto Ortega Ordoñez, Universidad ARCIS - Chile
66. Rodrigo Francisco Letelier Soto, Universidad Internacional SEK - Chile
67. José Antonio Aravena Silva, Universidad ARCIS - Chile
68. Cecilia Andrea Fierro Rojas, Universidad Andrés Bello – Chile
69. Danilo Osvaldo López Medina, Universidad Academia de Humanismo Cristiano – Chile
70. Claudio Ignacio Wolfenson Pérez, Universidad del Mar – Chile
71. Carla Cecilia Bravo Espinoza, Universidad de Las Américas - Chile
72. Gonzalo Ignacio Aracena Marciel, Universidad del Mar – Chile
73. Paulina del Rosario Gómez Gómez, : Universidad Complutense de Madrid – España
74. Daniela Carolina Medrano Hernández, Universidad de Castilla La Mancha - España

75. María Elena Ramos Miguel, Universidad Complutense de Madrid – España
76. Rafael Dario Palomino Sivla, Universidad Libre de Colombia - Colombia
77. Lesly Carolina Machorro Trujillo, Universidad Rafael Landivar-Guatemala
78. Miguel Enrique Dáger Rivas, Universidad de la República del Ecuador – Ecuador
79. Eduardo Francisco Montero Rojas, Universidad Arcis – Chile
80. Andrés Eduardo Velasco González, Universidad Internacional SEK – Chile
81. Víctor Alonso Olate Morgado, Universidad Finis Terrae – Chile
82. Ignacio Manuel Zúñiga Vukusich, Universidad Adolfo Ibáñez – Chile
83. Cristian Gerardo Huerta Gómez , Universidad Central – Chile
84. Marcelo Eduardo Rodríguez Navarrete, Universidad del Mar – Chile
85. José Patricio Bascur Henríquez, Universidad Arcis – Chile
86. Santiago José Concha Mandujano, Pontificia Universidad Católica de Chile - Chile
87. Ricardo Andrés Germani Gay, Universidad de Aconcagua – Chile
88. Cintya Amelia Pérez Pardo, Universidad Santo Tomás – Chile
89. Marcia Andrea Álvarez Guggiana, Universidad del Mar – Chile
90. Rodrigo Marco Flores Lueg, Universidad Bolivariana - Chile
91. Sara Viviana Jiménez Lloreda, Universidad Santiago de Cali – Colombia
92. Mónica Esther Lara Ramos, Universidad Libre de Colombia – Colombia
93. Cristian Antonio Benítez Rodríguez , Universidad de las Américas – Chile
94. José Francisco Sotelo Lucero, Universidad Ciencias de la Informática - Chile
95. Francisco Javier Bruñol Alfaro, Universidad Ciencias de la Informática - Chile
96. Adonis Gamal Astorga Cárdenas, Universidad del Mar – Chile
97. Hugo Eduardo Araya Henríquez, Universidad Academia de Humanismo Cristiano – Chile
98. Eric Hans Romero Romero, Universidad de Aconcagua – Chile
99. Paula Liz Bustamante Bustamante, Universidad Santo Tomás – Chile
100. Maritza Alejandra Burgos Iturra, Universidad Autónoma de Chile – Chile
101. Daniel Luis Hasson Kalkstein, Universidad Adolfo Ibáñez – Chile

102. Sebastián Fernando Cubillos Barrera, Universidad Central - Chile
103. Silvia Alejandra Mery Rodríguez, Universidad de Medellín – Colombia
104. Gina Grecia Pizarro Álvarez, Universidad del Vasco - España
105. Camilo Sebastián Rosenblatt Garretón, Universidad Adolfo Ibáñez – Chile
106. María Jesús Gajardo Mery, Universidad Adolfo Ibáñez – Chile
107. Guillermo Andrés Pérez Ciudad , Universidad Adolfo Ibáñez - Chile
108. Alejandro Alberto Borneck Gutiérrez, Universidad San Sebastián – Chile
109. Manuel Jishin Godoy Sasaki, Universidad Arturo Prat - Chile
110. Rosa Jacqueline Díaz Villagra, Universidad Autónoma de Chile – Chile
111. Ruth Isabel Bozo Godoy, Universidad Ciencias de la Informática - UCINF - Chile
112. Bianca di María Bassi de Luca, Universidad de Las Américas - Chile
113. José Luis Alejandro Araneda León, Universidad Mayor – Chile
114. Claudio Iván Corvalán Carabantes, Universidad Mayor , Chile
115. Miguel Antonio Rojas Concha, UNIAC - Chile

Asimismo la DECS en cuanto secretaría técnica ha propuesto las siguientes respuestas a AD y otros asuntos de competencia del Comité:

1. Se da cuenta de la presentación de la propuesta de la Dirección de Comunicaciones del Proyecto de Vocería del Poder Judicial. Se redacta la respuesta del Comité que dispone que pasen los antecedentes y la propuesta de modelo de vocería para el Poder Judicial.
2. Se da cuenta del AD 1119-2014 (Antecedentes relativos a la implementación de proyectos de nuevas estructuras orgánicas de la Dirección de Comunicaciones y de la Dirección de Estudio, Análisis y Evaluación de la Corte Suprema para ser incorporadas en el Presupuesto del año 2015
3. Se da cuenta de AD-1120-2014. Corte de Apelaciones de Rancagua mediante Oficio N° 685-2014,PL, informe la modificación efectuada al Auto Acordado sobre presentación digital de escritos a plazo

4. Se da cuenta de AD-1131-2013, sobre reactivación del Comité de Atención de Usuarios. Se coordina con Deplan de la CAPJ para proceder a la reactivación.
5. Se da cuenta de AD 1253-2014 y se elabora una propuesta de respuesta a la presentación de los Egresados de Derecho de la Universidad Bernardo O'Higgins, que hacen presente que dicha casa de estudio ha implementado una "nueva modalidad de examen de grado".
6. Se elabora un pre informe de propuesta de nombramientos dentro del Poder Judicial, para ser presentado en las Jornadas de Reflexión 2014
7. Se elabora oficio sobre el resultado del Concurso de Buenas Prácticas en comunicación interna y participación al interior del Poder Judicial
8. Se da cuenta del AD-1459-2014, sobre Antecedentes relativos a "Informe sobre Publicación de Revistas Puertas Abiertas.
9. Se elabora un proyecto de Instructivo sobre procedimiento para la tramitación de expedientes de titulación.

## ANEXO IV

### LISTADO DE LEYES DE INTERÉS DEL PODER JUDICIAL PUBLICADAS DURANTE EL AÑO 2014

Las leyes que se publicaron durante 2014, y que dicen relación con el Poder Judicial, tanto en materia orgánica como en la imposición de obligaciones relativas a su actividad jurisdiccional, fueron:

1. Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo.
2. Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
3. Ley N° 20.749, que modifica ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de subrogación.
4. Ley N° 20.774, que suprime feriado judicial, para los tribunales que indica.
5. Ley N° 20.711, que implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de La Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos.

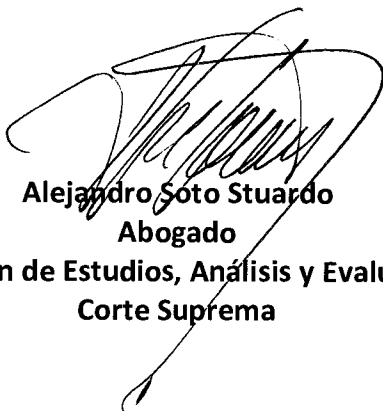
Asimismo, la Corte Suprema informó al Congreso respecto de 3 iniciativas legales que más tarde se convertirían en ley, siendo éstos los siguientes:

1. Ley N° 20.800, que crea el administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales.



2. Ley N° 20.797, que crea un registro voluntario de contratos agrícolas.
3. Ley N° 20.780, reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.

Es todo cuanto puedo informar a V. S.



**Alejandro Soto Stuardo**  
**Abogado**  
**Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación**  
**Corte Suprema**

Santiago, 16 de enero de 2015

**AL SEÑOR**  
**MILTON JUICA ARANCIBIA**  
**MINISTRO PRESIDENTE (S)**  
**CORTE SUPREMA**  
PRESENTE